



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 04 de abril de 2023, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Licitación Pública Nacional No. SAF-DGRMSG-LP-02-23 para la Adquisición Consolidada de Calzado Operativo, Vestuario Operativo, Equipo de Lluvia y Equipo de Protección, correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, las personas servidoras públicas representantes de la Convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a las personas servidoras públicas que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=1wKZjZzhke4> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México) "a la vista de todos".-----

Las personas servidoras públicas responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas son: el **Mtro. José Arturo Mejía Sánchez**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el **Lic. Jorge Romero Martínez**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y el **Lic. José Fabián Sánchez Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----

Las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son: la **Mtra. Perla Marina Alexander Enríquez**, Directora Ejecutiva de Política y Relaciones Laborales, el **Lic. Jonathan Calderón Betancourt**, Subdirector de Salud y Seguridad Laboral y la **Ing. Daniela Hernández Rubio**, Jefe de Unidad Departamental de Riesgos y Seguridad Laboral, todos de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas



de la Ciudad de México, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.-

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **Jera Industrias, S.A. de C.V., Elmecca, S.A de C.V., Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V., Mayar de México, S.A. de C.V., IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V., María Inocencia Moedano Orta, Meraki CTYC, S.A. de C.V., AM Cenit, S.A. de C.V., Textil Gob, S.A. de C.V. e Industrias Haber's, S.A. de C.V., Dynamac, S. de R.L. de C.V. e Industria y Vinculación Social de México, S.A. de C.V.**; no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los Licitantes: **Jera Industrias, S.A. de C.V., Elmecca, S.A de C.V., Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V., Mayar de México, S.A. de C.V., IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V., María Inocencia Moedano Orta, Meraki CTYC, S.A. de C.V., AM Cenit, S.A. de C.V., Textil Gob, S.A. de C.V. e Industrias Haber's, S.A. de C.V.**, mismas que deberán contener la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en las bases en el numeral 6 "Requisitos de participación" y demás relativos y aplicables, así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaraciones celebrada el 29 de marzo de 2023.

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales: 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", 6.2.1 "Propuesta Técnica", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las Bases de la presente Licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, , así como lo indicado en el acta de la Junta de Aclaraciones celebrada el 29 de marzo de 2023.

Una vez realizada la revisión cuantitativa , sucesiva y separada de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:

NO.	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	Jera Industrias, S.A. de C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Elmecca, S.A de C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3	Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Mayar de México, S.A. de C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



NO.	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
5	IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	María Inocencia Moedano Orta	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Meraki CTYC, S.A. de C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	AM Cenit, S.A. de C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Textil Gob, S.A. de C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Industrias Haber's, S.A. de C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Conforme a lo señalado en el numeral 2.10 "Muestras" de las bases de la presente licitación, la Convocante a través del área técnica, procede a la recepción de muestras de acuerdo a lo señalado en el cuadro siguiente: -----

NO.	EMPRESA	2.10 Muestras	Cumple entrega de muestras por Partidas Cotizadas
1	Jera Industrias, S.A. de C.V.	Si entrega	Entrega muestras para las 16 partidas cotizadas, siendo estas las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 20, 22, 23, 28, 29, 30 y 32.
2	Elmecca, S.A de C.V.	No entrega	No entrega muestras para las 33 partidas cotizadas, siendo estas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.
3	Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.	Si entrega	Entrega muestras para las 16 partidas cotizadas, siendo estas las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 20, 22, 23, 28, 29, 30 y 32.
4	Mayar de México, S.A. de C.V.	Si entrega	Entrega muestras para las 6 partidas cotizadas, siendo estas las partidas 5, 26, 30, 31, 32 y 33.
5	IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.	Si entrega	Entrega muestras para las 5 partidas cotizadas, siendo estas las partidas 3, 7, 8, 31 y 33.
6	María Inocencia Moedano Orta	Si entrega	Entrega muestras para las 2 partidas cotizadas, siendo estas las partidas 9 y 10
7	Meraki CTYC, S.A. de C.V.	Si entrega	Entrega muestras para las 4 partidas cotizadas, siendo estas las partidas 3, 5, 21 y 24.
8	AM Cenit, S.A. de C.V.	Si entrega	Entrega muestras para las 14 partidas cotizadas, siendo estas las partidas 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 33 y 34.
9	Textil Gob, S.A. de C.V.	Si entrega	Entrega muestras para las 5 partidas cotizadas, siendo estas las partidas 3, 7, 8, 31 y 33.
10	Industrias Haber's, S.A. de C.V.	Si entrega	Entrega muestras para las 4 partidas cotizadas, siendo estas las partidas 4, 5, 6 y 7.

IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA-----

La convocante plasma en la presente acta los importes de las Propuestas Económicas y las Garantías de Formalidad de propuesta de las empresas licitantes conforme a lo establecido en el numeral 4.5 "Revisión de



validez de las pólizas de Garantía” de las bases de la presente Licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas respectivas de cada una de las instituciones que las expidieron acreditándose validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan a continuación:-----

Participante:	JERA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	16	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$171,667,515.10	Fianza expedida por:	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
IVA	\$27,466,802.42	Número de fianza:	23A13559
Total	\$199,134,317.52	Monto de la fianza:	\$12,322,449.71

Participante:	ELMECA, S.A DE C.V.		
Partidas cotizadas:	33	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$279,079,277.90	Fianza expedida por:	NO PRESENTA GARANTÍA
IVA	\$44,652,684.46	Número de fianza:	
Total	\$323,731,962.36	Monto de la fianza:	

Participante:	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	16	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$171,491,802.50	Fianza expedida por:	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
IVA	\$27,438,688.40	Número de fianza:	23A13554
Total	\$198,930,490.90	Monto de la fianza:	\$12,265,971.59

Participante:	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	6	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$52,425,796.20	Fianza expedida por:	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
IVA	\$8,388,127.39	Número de fianza:	23A14765
Total	\$60,813,923.59	Monto de la fianza:	\$2,800,000.00

Participante:	IQ ORGULLO DE PERTENENCIA, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	5	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$49,167,860.50	Fianza expedida por:	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.
IVA	\$7,866,857.68	Número de fianza:	2210013
Total	\$57,034,718.18	Monto de la fianza:	\$3,454,343.70

Participante:	MARÍA INOCENCIA MOEDANO ORTA		
Partidas cotizadas:	2	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$34,084,528.00	Fianza expedida por:	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
IVA	\$5,453,524.48	Número de fianza:	1258-01341-5
Total	\$39,538,052.48	Monto de la fianza:	\$1,709,038.60



Participante:	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	4	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$26,637,061.50	Fianza expedida por:	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
IVA	\$4,261,929.84	Número de fianza:	23A14976
Total	\$30,898,991.34	Monto de la fianza:	\$2,500,00.00

Participante:	AM CENIT, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	14	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$57,689,475.00	Fianza expedida por:	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
IVA	\$9,230,316.00	Número de fianza:	2779333
Total	\$66,919,791.00	Monto de la fianza:	\$3,200,000.00

Participante:	TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	5	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$49,427,439.30	Fianza expedida por:	FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.
IVA	\$7,908,390.29	Número de fianza:	III-608472-RC
Total	\$57,335,829.59	Monto de la fianza:	\$2,483,076.20

Participante:	INDUSTRIAS HABER'S, S.A. DE C.V.		
Partidas cotizadas:	4	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$63,900,450.00	Fianza expedida por:	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
IVA	\$10,224,072.00	Número de fianza:	2779414
Total	\$74,124,522.00	Monto de la fianza:	\$3,195,022.50

Se indica a los licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, salvo la del Licitante que resulte adjudicado, las que se podrán devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato a que hace referencia el **numeral 4.3. "Garantía de cumplimiento de contrato"**.

DESCALIFICACIÓN TOTAL Y/O PARCIAL DE LAS PROPUESTAS

Por lo que hace a la presentación de propuesta técnica de la empresa **Elmeca, S.A de C.V., NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **Garantía de la Formalidad de la Propuesta**, que señala: "De conformidad con lo establecido en los artículos 360 fracción I incisos a), c), d), e) o f) del Código Fiscal de la Ciudad de México y 73 fracción I de la LADF, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la Secretaría de



Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del importe máximo de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el IVA.”, así como el numeral **6.2.3 Garantía de la Formalidad de la Propuesta** que establece: “La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones. En el caso de que el licitante presente Póliza de fianza deberá considerar los elementos del ANEXO CINCO de las presentes Bases, ya que, de no hacerlo así, **se descalificara su propuesta.**”, no obstante de la revisión cuantitativa realizada se desprende que el Licitante Elmeca, S.A. de C.V., no incluyó dentro del sobre único la garantía de formalidad de la propuesta correspondiente conforme a los numerales antes señalados.-----

De igual manera, **una vez realizada la revisión a la propuesta técnica**, se desprende que el Licitante **Elmeca, S.A. de C.V.**, no cumple con los numerales **2.10 “Muestras”** que menciona que “el licitante, como parte de su propuesta técnica, deberá entregar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas una muestra del producto terminado de cada una de las partidas de su interés...”, el numeral **2.11 “Evaluación de la conformidad a las muestras”, Incisos c)** que señala “El licitante presentará el documento original que acredite el pago de las pruebas de calidad, mismo que será entregado en el Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, el cual deberá ser incluido dentro del sobre único en el apartado de la propuesta técnica” **y d)** que menciona “el licitante expedirá carta dirigida al laboratorio seleccionado, en la que autorice que éste entregue los resultados originales de las pruebas de calidad únicamente a la Convocante, resultados que formarán parte integral de su propuesta técnica”, así como los numerales **5.2 Requisitos obligatorios**, inciso b) “Los licitantes deberán cumplir con los “Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta”, y el numeral **6.2.1 “Propuesta Técnica” consecutivo 10** que establece: “Muestras debidamente identificadas con la Razón Social y/o nombre del proveedor y la partida que oferte debidamente identificada, su presentación y la cantidad”, toda vez que no incluyó dentro del sobre único el recibo de pago correspondiente a las muestras ni la carta dirigida al laboratorio solicitadas así como tampoco acompaña las muestras a su propuesta técnica solicitadas en las bases. -----

Así mismo, no cumple con lo solicitado en el **ANEXO UNO** de las bases de la presente licitación toda vez que no presentan certificado vigente de cumplimiento de la **NOM-020-SCFI-1997** para las partidas de la 9 a las 16, 25, 27, 28, 29, tampoco presentan los certificados de cumplimiento de la **NOM-004-SE-2021** para la partida 27.-----

Por el motivo expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, numeral 11, denominado “Descalificación de la Propuesta”, específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: “La Convocante procederá a la descalificación, total o parcial, de las propuestas cuando:... a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación...”; la convocante **desecha totalmente** la propuesta de la empresa **Elmeca, S.A. de C.V.**, por incumplir con lo establecido en los siguientes numerales: **2.10 Muestras, 2.11 “Evaluación de la conformidad a las muestras”, Incisos c) y d); 4.1 Garantía de la Formalidad de la Propuesta; 5.2 Requisitos obligatorios**, inciso b); **6.2.1 “Propuesta Técnica” consecutivo 10** y el **6.2.3 Garantía de la Formalidad de la Propuesta** de las bases de la presente licitación. -----

Por lo que hace a la **revisión a la documentación presentada en la propuesta técnica** de la empresa **Mayar de México, S.A. de C.V.**, no cumple con lo solicitado en el numeral **5.2 “Requisitos Obligatorios” inciso c)** que establece: “La Documentación Legal y Administrativa, **Propuesta Técnica** y Económica **deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas** y firmada la última hoja por el representante legal que las suscriba el que deberá contar con



facultades generales para actos de administración o de dominio, o bien, con facultades amplias, suficientes y expresas para participar en el procedimiento de licitación; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos”, toda vez que la propuesta técnica presentada por el licitante carece de rúbrica autógrafa LAS PARTIDAS 30 Y 32, FOLIOS 19 A LA 24 DEL FABRICANTE AP MASCARILLAS, S.A. DE C.V. -----

Por el motivo expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, numeral 11, denominado “Descalificación de la Propuesta”, específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: “La Convocante procederá a la descalificación , total o parcial, de las propuestas cuando:... a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación...”; la convocante **desecha TOTALMENTE** la propuesta de la empresa **Mayar de México, S.A. de C.V.**, por incumplir con lo establecido en los siguientes numerales: **5.2 Requisitos obligatorios** inciso c); de las bases de la presente licitación. A FOJAS 22 DE LAS BASES.-----

Por lo que hace a la **revisión a la propuesta técnica** se desprende que la documentación presentada por la persona física **María Inocencia Moedano Orta, no cumple** con lo solicitado en el **numeral 5.2 Requisitos obligatorios, inciso b)** Los licitantes deberán cumplir con los “Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta”, numeral **6.2.1 “Propuesta Técnica” consecutivo 12** que a la letra dice: “**Curriculum Vitae del proveedor firmado por la persona que tenga poder para tal efecto, debiendo contener, entre otros datos, la relación de los principales clientes atendidos durante el año 2021 y 2022, con los que haya celebrado contratos relacionados con los bienes que se licitan, en papel membretado del licitante y firmado por el representante legal, el cual deberá contener nombre de la dependencia o empresa con quien haya suscrito el contrato, domicilio, nombre del responsable de la contratación, número del contrato, vigencia del contrato, la referencia y número telefónico para contacto y consulta de la información proporcionada. La información mencionada podrá ser verificada en cualquier momento por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**”, ya que de la revisión efectuada a la propuesta técnica del licitante en comento, se desprende que no presentan los contratos originales celebrados con empresas o dependencias. De igual manera, tampoco cumple con lo solicitado en el **inciso c) del numeral 5.2** antes señalado que establece: “La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas y firmada la última hoja por el representante legal que las suscriba el que deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio, o bien, con facultades amplias, suficientes y expresas para participar en el procedimiento de licitación; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos”, toda vez que como se desprende de la propuesta técnica presentada por el licitante, esta carece de rúbrica autógrafa en todas y cada una de sus hojas de dicha propuesta.-----

Por el motivo expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, numeral 11, denominado “Descalificación de la Propuesta”, específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: “La Convocante procederá a la descalificación , total o parcial, de las propuestas cuando:... a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación...”; por lo cual la convocante **desecha totalmente** la propuesta de la persona física **María Inocencia Moedano Orta**, por incumplir con lo establecido en los siguientes numerales: **5.2 Requisitos obligatorios** incisos b) y c); **6.2.1 “Propuesta Técnica” consecutivo 12**, de las bases de la presente licitación. -----



RELACIÓN DE PARTIDAS COTIZADAS

A continuación se presenta la relación de partidas cotizadas por cada uno de los licitantes, asentando los precios unitarios propuestos:

PARTIDA	CANTIDAD	JERA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V. COTIZA 16 PARTIDAS	ELMECA, S.A DE C.V. COTIZA 33 PARTIDAS	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V. COTIZA 16 PARTIDAS	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. COTIZA 6 PARTIDAS
VESTUARIO OPERATIVO					
1	571	\$429.40	\$463.00	\$ 432.00	NO COTIZA
2	1,023	\$429.40	\$463.00	\$ 432.00	NO COTIZA
3	7,485	NO COTIZA	\$463.00	NO COTIZA	NO COTIZA
4	18,110	\$742.80	\$768.50	\$ 748.00	NO COTIZA
5	26,071	\$742.80	\$768.50	\$ 748.00	\$780.00
6	7,970	\$907.70	\$913.70	\$ 913.00	NO COTIZA
7	23,026	NO COTIZA	\$942.50	NO COTIZA	NO COTIZA
8	72,728	NO COTIZA	\$110.00	NO COTIZA	NO COTIZA
CALZADO OPERATIVO					
9	38,432	\$749.30	\$775.50	\$ 754.00	NO COTIZA
10	26,060	\$631.80	\$650.45	\$ 637.00	NO COTIZA
11	10,858	\$645.30	\$665.30	\$ 650.00	NO COTIZA
12	2,032	NO COTIZA	\$810.10	NO COTIZA	NO COTIZA
13	3,454	\$680.70	\$700.00	\$ 685.00	NO COTIZA
14	9,881	NO COTIZA	\$810.15	NO COTIZA	NO COTIZA
15	11,485	NO COTIZA	\$570.65	NO COTIZA	NO COTIZA
16	3,333	NO COTIZA	\$620.00	NO COTIZA	NO COTIZA
EQUIPO DE LLUVIA					
17	28,611	NO COTIZA	\$535.20	NO COTIZA	NO COTIZA
18	3,859	NO COTIZA	\$645.00	NO COTIZA	NO COTIZA
19	7,057	NO COTIZA	\$505.20	NO COTIZA	NO COTIZA
20	28,217	\$633.50	\$660.50	\$ 638.00	NO COTIZA
21	390	NO COTIZA	\$765.00	NO COTIZA	NO COTIZA
22	7,454	\$939.80	\$965.70	\$ 943.50	NO COTIZA
23	3,645	\$2,513.70	\$2,545.00	\$ 2,519.00	NO COTIZA
24	2,446	NO COTIZA	\$2,775.00	NO COTIZA	NO COTIZA
EQUIPO DE PROTECCIÓN					
25	810	NO COTIZA	\$270	NO COTIZA	NO COTIZA
26	19,093	NO COTIZA	\$38.00	NO COTIZA	\$40.00
27	9,886	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	92,033	\$235.30	\$260.00	\$ 232.50	NO COTIZA
29	74,147	\$224.80	\$250.00	\$ 220.00	NO COTIZA
30	22,508	\$107.00	\$115.00	\$ 92.50	\$98.90
31	24,177	NO COTIZA	\$335.00	NO COTIZA	\$550.00
32	37,654	\$40.80	\$65.00	\$ 39.00	\$55.00
33	33,907	NO COTIZA	\$270.00	NO COTIZA	\$405.00
34	855	NO COTIZA	\$310.70	NO COTIZA	NO COTIZA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SAF-DGRMSG-LP-02-23 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA
DE CALZADO OPERATIVO, VESTUARIO OPERATIVO, EQUIPO DE LLUVIA Y EQUIPO
DE PROTECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
04 DE ABRIL DE 2023

PARTIDA	CANTIDAD	IQ ORGULLO DE PERTENENCIA, S.A. DE C.V. COTIZA 5 PARTIDAS	MARÍA INOCENCIA MOEDANO ORTA COTIZA 2 PARTIDAS	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V. COTIZA 4 PARTIDAS	AM CENIT, S.A. DE C.V. COTIZA 14 PARTIDAS
VESTUARIO OPERATIVO					
1	571	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	1,023	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	7,485	\$521.50	NO COTIZA	\$430.50	NO COTIZA
4	18,110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	26,071	NO COTIZA	NO COTIZA	\$635.00	NO COTIZA
6	7,970	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	23,026	\$945.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	72,728	\$93.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CALZADO OPERATIVO					
9	38,432	NO COTIZA	\$529.00	NO COTIZA	NO COTIZA
10	26,060	NO COTIZA	\$529.00	NO COTIZA	NO COTIZA
11	10,858	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	2,032	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$805.00
13	3,454	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	9,881	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$805.00
15	11,485	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$570.00
16	3,333	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$565.00
EQUIPO DE LLUVIA					
17	28,611	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$528.00
18	3,859	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$642.00
19	7,057	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$499.00
20	28,217	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	390	NO COTIZA	NO COTIZA	\$630.00	\$761.00
22	7,454	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	3,645	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	2,446	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,704.00	\$2,762.00
EQUIPO DE PROTECCIÓN					
25	810	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$265.00
26	19,093	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$32.00
27	9,886	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$152.00
28	92,033	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	74,147	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	22,508	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	24,177	\$325.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	37,654	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
33	33,907	\$262.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$263.00
34	855	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$311.00



PARTIDA	CANTIDAD	TEXTIL GOB, S.A. DE C.V. COTIZA 5 PARTIDAS	INDUSTRIAS HABER'S, S.A. DE C.V. COTIZA 4 PARTIDAS
VESTUARIO OPERATIVO			
1	571	NO COTIZA	NO COTIZA
2	1,023	NO COTIZA	NO COTIZA
3	7,485	\$525.00	NO COTIZA
4	18,110	NO COTIZA	\$850.00
5	26,071	NO COTIZA	\$850.00
6	7,970	NO COTIZA	\$850.00
7	23,026	\$942.70	\$850.00
8	72,728	\$97.00	NO COTIZA
CALZADO OPERATIVO			
9	38,432	NO COTIZA	NO COTIZA
10	26,060	NO COTIZA	NO COTIZA
11	10,858	NO COTIZA	NO COTIZA
12	2,032	NO COTIZA	NO COTIZA
13	3,454	NO COTIZA	NO COTIZA
14	9,881	NO COTIZA	NO COTIZA
15	11,485	NO COTIZA	NO COTIZA
16	3,333	NO COTIZA	NO COTIZA
EQUIPO DE LLUVIA			
17	28,611	NO COTIZA	NO COTIZA
18	3,859	NO COTIZA	NO COTIZA
19	7,057	NO COTIZA	NO COTIZA
20	28,217	NO COTIZA	NO COTIZA
21	390	NO COTIZA	NO COTIZA
22	7,454	NO COTIZA	NO COTIZA
23	3,645	NO COTIZA	NO COTIZA
24	2,446	NO COTIZA	NO COTIZA
EQUIPO DE PROTECCIÓN			
25	810	NO COTIZA	NO COTIZA
26	19,093	NO COTIZA	NO COTIZA
27	9,886	NO COTIZA	NO COTIZA
28	92,033	NO COTIZA	NO COTIZA
29	74,147	NO COTIZA	NO COTIZA
30	22,508	NO COTIZA	NO COTIZA
31	24,177	\$330.00	NO COTIZA
32	37,654	NO COTIZA	NO COTIZA
33	33,907	\$258.30	NO COTIZA
34	855	NO COTIZA	NO COTIZA

Posteriormente la convocante recaba la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo. Lo anterior en términos



de los dispuesto en el **numeral 8.3 “Segunda Etapa: Acto de Fallo”** de las bases de la presente Licitación.-----

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO.-----

La convocante manifiesta que las propuestas técnicas de las empresas participantes **Jera Industrias, S.A. de C.V., Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V., IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V., Meraki CTYC, S.A. de C.V., AM Cenit, S.A. de C.V., Textil Gob, S.A. de C.V. e Industrias Haber’s, S.A. de C.V.**; cumplieron cuantitativamente en cuanto al alcance de dicha revisión, por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el **numeral 9.4 “Evaluación de las propuestas técnicas”**, de las bases del presente procedimiento así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 29 de marzo de 2023, en este sentido, se hace entrega de las Propuestas Técnicas originales debidamente foliadas a las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas, por ser el área responsable en la Licitación de elaborar la evaluación Técnica Cualitativa correspondiente y emitir el Dictamen Técnico respectivo. El cual deberá ser remitido por oficio a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día **14 de abril de 2023 a las 15:00 horas**, en observancia de la normatividad aplicable, las carpetas que se entregan a dicha área son las que a continuación se relacionan:-----

NO.	PROPUESTA TECNICA LICITANTE	FOLIOS DE LA PROPUESTA TECNICA
1	Jera Industrias, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 336
2	Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 325 con un folio 155 Bis
3	IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 87
4	Meraki CTYC, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 248 con un folio 31 Bis
5	AM Cenit, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 171
6	Textil Gob, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 55
7	Industrias Haber’s, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 98

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.-----

Quien preside este evento señala que el **Acto de Fallo** se realizará el próximo **18 de abril de 2023 a las 10:30 am**, en esta misma sala de juntas, dándose a conocer el resultado del Dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los bienes que se licitan.-----

Se recuerda a los licitantes que en el acto de Fallo se podrá ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica por cada partida para la Convocante, las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación del Licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.-----

De conformidad con el **numeral 8.3.1 “Presentación de precios más bajos”**, de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos, mediante la presentación de sus



ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta electrónica inversa", o bien mediante el **Anexo Ocho "Propuesta de precios más bajos"**, lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el art. 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados de la Ciudad de México.

CONCLUSIÓN DEL ACTO

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 22:10hrs de mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOMBRE	FIRMA
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Mtro. José Arturo Mejía Sánchez Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Jorge Romero Martínez Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. José Fabián Sánchez Ramírez Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Perla Marina Alexander Enríquez, Directora Ejecutiva de Política y Relaciones Laborales	
Lic. Jonathan Calderón Betancourt Subdirector de Salud y Seguridad Laboral	
Ing. Daniela Hernández Rubio Jefa de Unidad Departamental de Riesgos y Seguridad Laboral	



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
José Regino Medrano Vilchis Representante de la Contraloría Ciudadana	

POR LOS LICITANTES (PARTICIPANTES)

NOMBRE	FIRMA
Clemencia Andrea Manzano Sandoval Jera Industrias, S.A. de C.V.	
Diana Atenas Guzmán Flores Elmecca, S.A de C.V.	
Arturo Palma Benítez Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.	
José Apolinar Zárate Guerrero Mayar de México, S.A. de C.V.	
Violeta García Garrido IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.	
Raúl Hernández Trejo María Inocencia Moedano Orta	
Juan Carlos Zacarías Bustos Meraki CTYC, S.A. de C.V.	
Héctor Osvaldo Morales Luna AM Cenit, S.A. de C.V.	
Norma Leticia Guillen Negrete Textil Gob, S.A. de C.V.	
Roberto Bautista Juárez Industrias Haber's, S.A. de C.V.	



POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS (GRUPO DE TRABAJO)

NOMBRE	FIRMA
Francisco Omar Campos González Alcaldía Iztacalco	
Arturo Quibrera Domínguez Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)	
Maricela Bautista Mateo Secretaría de Gobierno	
Alberta Vázquez Morales Secretaría de Desarrollo Económico	
José Juan Flores Castillo Secretaría de Administración y Finanzas	
Itzayana Fabiola Miranda Rivera Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México	